

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 56

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2020-2308 *Aprobación inicial y exposición pública de los expedientes de modificación de créditos 1, 2 y 3/2020.*

En la sesión de Pleno celebrada el día 6 de marzo de 2020 se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1, 2 y 3 del presupuesto general de 2020. El expediente estará en secretaría por espacio de quince días hábiles a efectos de que se puedan presentar reclamaciones. Todo ello, de acuerdo con el artículo 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ribamontán al Monte, 11 marzo de 2020.

El alcalde,

Joaquín Arco Alonso.

2020/2308

CVE-2020-2308